

Jueves, 13 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Inundaciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Aliseda, en sesión de fecha 5 de Agosto de 2026, ha aprobado definitivamente el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Inundaciones de Aliseda (Cáceres), redactado por D. Manuel Jesús Castelló Vinagre, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la empresa AQUADUCTO Ingeniería y Servicios Extremeños S.L., una vez ha sido informado favorablemente por la Comisión Permanente de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesión celebrada el día 10 de Julio de 2026.

Que el texto Plan de Actuación Municipal, se encuentra publicado, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuya dirección es:

<https://aliseda.sedelectronica.es/info.0>

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Aliseda, 7 de agosto de 2026

Raquel Liberal Martín

ALCALDESA-PRESIDENTA

